



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 3 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 503/2017, por el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicita actualización del monto que se liquida a Alumnos que cumplen funciones como Becarios en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere que dicho monto se eleve a \$ 4.300,00, a partir del 01/02/2017.

Que cuenta con la conformidad de este Decanato.

Que la suma que se eroga mensualmente, será solventada con Partidas de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

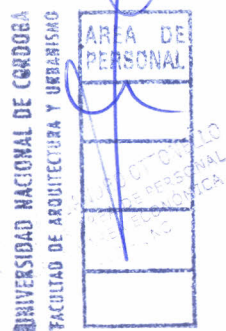
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el incremento en el monto que se liquida mensualmente a los Alumnos que cumplen funciones como Becarios en esta Facultad, el que será de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$ 4.300,00), aplicándose a partir del 01 de febrero de 2017.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 127-17